

CONSTANCIA DE RETIRO
No. AFG-ACF/ALM-S-NE-005/2018

CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA LUPITA DE SABINAS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CLS131203QX5
DOMICILIO FISCAL: MELCHOR OCAMPO No. 817 A PONIENTE FLORES MAGON
SABINAS, COAHUILA C.P. 26780
No. DE ORDEN: GAD0505002/17
No. DE OFICIO: 321/2017
FECHA DE OFICIO: 30 DE AGOSTO DE 2017
No. DE EXPEDIENTE: CLS131203QX5
No. OFICIO DE IMPOSICION DE MULTA NOTIFICADA: AFG-ACF/MALSA-014/2017

ACTA DE RETIRO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

HOJA No. 1

En la ciudad de Sabinas, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 25 de Enero de 2018, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en: Calle Lamadrid S/N esquina con Calle Juárez S/N Planta Alta Zona Centro en la ciudad de Sabinas, Coahuila; el C. MARTÍN EUGENIO GUERRA DE LUNA, auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación oficial contenida en el Oficio No. ACF/ALFM-0046/18 de fecha 8 de Enero de 2018, con vigencia del 8 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2017, Filiación No. GULM-6811122G8 expedida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cuál ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Auditor y considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días consecutivos señalados en el Acta de Notificación-Fijación de fecha 18 de Diciembre de 2017 para lo cual se tiene como fecha de notificación la del décimo sexto día al día siguiente en que se publicó el documento; se procede a retirar de los Estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, el Oficio No. AFG-ACF/MALSA-014/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, en el cual se le impuso una segunda multa a la contribuyente CONSTRUCTORA LUPITA DE SABINAS, S.A. DE C.V., por no haber presentado la información dentro del plazo legal solicitada mediante el Oficio 321/2017 el cual contiene la orden No. GAD0505002/2017 de fecha 30 de Agosto de 2017 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quedando debidamente notificado el citado oficio a las 10:00 horas del día 25 de Enero de 2018, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de Agosto de 2015; en los artículos 33 primer párrafo fracción

M/A


CONSTANCIA DE RETIRO
No. AFG-ACF/ALM-S-NE-005/2018

CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA LUPITA DE SABINAS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CLS131203QX5
DOMICILIO FISCAL: MELCHOR OCAMPO No. 817 A PONIENTE FLORES MAGON
SABINAS, COAHUILA C.P. 26780
No. DE ORDEN: GAD0505002/17
No. DE OFICIO: 321/2017
FECHA DE OFICIO: 30 DE AGOSTO DE 2017
No. DE EXPEDIENTE: CLS131203QX5
No. OFICIO DE IMPOSICION DE MULTA NOTIFICADA: AFG-ACF/MALSA-014/2017

No. 2

VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracción I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012 Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 4 y último párrafo de dicha fracción, 7 último párrafo de dicha fracción 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXVIII párrafos segundo y tercero de dicho Artículo, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decretos que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza Nos. 34 y 69 de fechas 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016, respectivamente. -----
CONSTE.-----

El Auditor


C. MARTIN EUGENIO GUERRA DE LUNA.